

PEDIDO GET-ADX-1_4-2021

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA, R.F.C. STL 961105 HT8IGNACIO PICAZO NORTE No. 25, COLONIA CENTRO C.P. 90800, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

PEDIDO N°
 GET-ADX-1_4-2021

PROVEEDOR: HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE PUENTE DE PIEDRA No. 65, COLONIA TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14050

*Tel. 555 171 28 20 EXT. 1447
 Cel. 553 187 23 60*

CORREO: juancarlos.reyes@hitecmedical.mx

AT'N: JUAN CARLOS REYES MADRID

PARA: SECRETARIA DE SALUD.

ENTREGAR EN: HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA, JARDÍN DE LA CORREGIDORA S/N TLAXCALA, TLAXCALA C.P. 90000 Y DOMICILIARIO DE ACUERDO A PADRÓN DE PACIENTES.

HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA, CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN, SAN PABLO APETATITLAN, TLAXCALA. KM 2.5 SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN.

HOSPITAL GENERAL REGIONAL LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, CARRETERA SAN ANDRÉS AHUASHUASTEPEC S/N, TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS, AV. JUÁREZ S/N SANTO TOMAS CONCORDIA, NATIVITAS, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA, PROLONGACIÓN HIDALGO S/N PUEBLO DE LA CRUZ, HUAMANTLA, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN, CARRETERA MÉXICO VERACRUZ KM. 63, CALPULALPAN, TLAXCALA.

DÍAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES, PARA ENTREGA DOMICILIARIA LA TERCERA SEMANA DE CADA MES Y PARA LA ENTREGA HOSPITALARIA LA PRIMERA Y TERCERA SEMANA DE CADA MES.

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 am A 3 pm

AT'N: C.P. GIOVANNA DY AGUILAR MEZA. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD SALUD DE TLAXCALA.

TEL: (246) 46 2 10 60 EXT. 8048, 8030, 8028

FECHA DE ELABORACIÓN

21/05/2021

FECHA DE ENTREGA

A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO DE 45 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

ANTICIPO: NO

LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER MENSUAL Y EL PAGO SE REALIZARÁ 45 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

REQUISICIÓN

1_4-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 2531 - INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS SUSTITUTIVOS DE LA FUNCIÓN RENAL.

ORIGEN DE LOS RECURSOS FASSA RAMO 33, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL Y PARTICIPACIONES ESTATALES.

No. Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	Precio Unitario	C. Total Mínima	C. Total Máxima
1	22833	38055	PZ	<p>ANEXO 1 SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.</p> <p>o Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398.</p> <p>o Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml.</p>	S/M	010.000.2366.00	\$110.00	\$2,511,630.00	\$4,186,050.00
2	141640	236066	PZ	<p>SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg,</p>	S/M	010.000.2365.00	\$47.77	\$6,766,142.80	\$11,276,872.82

				<p>lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.</p> <p>o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398.</p> <p>o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486.</p> <p>Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo Luer lock y tapón con antiséptico.</p>					
3	1208	2012	PZ	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA SOLUCIÓN</p> <p>Cada 100 ml contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g.</p> <p>Envase con bolsa con 2000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo, bolsa de drenaje de 2 litros.</p>	S/M	010.000.2363.00	\$110.00	\$132,880.00	\$221,320.00

<p>IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA: (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)</p>	SUB TOTAL	\$9,410,652.80
	I.V.A.	\$0.00
	TOTAL	\$9,410,652.80
<p>IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA: (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.)</p>	SUB TOTAL	\$15,684,242.82
	I.V.A.	\$0.00
	TOTAL	\$15,684,242.82

Condiciones del Servicio

DIÁLISIS PERITONEAL

ESTE SERVICIO ES NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES RENALES Y QUE REQUIEREN TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS, LO QUE PERMITE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. EL CONSUMO DE LOS INSUMOS VARÍA SEGÚN LAS ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE PRESCRIPCIONES DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA), ESTE REGISTRO SE LLEVA A CABO EN LOS SERVICIOS DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA, HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA, HOSPITAL GENERAL REGIONAL LIC. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS, HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS, HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA Y HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN QUE BRINDAN ESTE SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:

SUMINISTRAR SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 1 Y GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN AL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA, HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA, HOSPITAL GENERAL REGIONAL LIC. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS, HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS, HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA Y HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN ASI COMO EN EL DOMICILIO DE LOS USUARIOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL EN TODO EL ESTADO DE TLAXCALA.

GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE DIÁLISIS PERITONEAL A LOS PACIENTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL ESTABLECIDO Y QUE SE DESARROLLE E INSTRUMENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA ESTE EFECTO Y EN OBSERVANCIA AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

EQUIPO EN COMODATO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA EL SIGUIENTE EQUIPO EN COMODATO:

- 16 CICLADORAS PARA USO EN EL HOSPITAL DE GENERAL DE TLAXCALA Y EL HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA,
- 110 CICLADORAS PARA EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL (DPA), MÁS LOS INGRESOS QUE SE REGISTREN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS ESPECIFICACIONES DE DICHAS MÁQUINAS EN LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA EN COMODATO ESTÁN DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 2, ASÍ MISMO DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 4.

MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL:

COMO PARTE DEL SERVICIO EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA EL MOBILIARIO Y EQUIPO NUEVO O EN LÍNEA DE PRODUCCIÓN, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 3, EN EL ÁREA DE NEFROLOGÍA SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, CUYAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DE LOS HOSPITALES DE LA CONTRATANTE.

CAPACITACIÓN:

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DESIGNARÁ UNA PERSONA, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON PERFIL DE ENFERMERA (O) Ó MÉDICO (TITULADOS), PARA QUE VISITE EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DÍA QUE SERÁ ASIGNADO POR EL JEFE DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, ESTA PERSONA DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL Y A LOS PACIENTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA (DPA) PARA EL MANEJO DE LAS MÁQUINAS CICLADORAS SE REALIZARÁ EN UN PERÍODO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

MANTENIMIENTO:

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 2 LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DEL CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL DIRECTORIO DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ EL MISMO.

LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS SERÁN REPORTADOS POR PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, A LOS TELÉFONOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR PARA TAL FIN, DEBIENDO ATENDERSE DE INMEDIATO, EN CASO DE QUE LAS REPARACIONES NO SE REALICEN EN UN PERÍODO

MÁXIMO DE 24 HORAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REEMPLAZAR DE INMEDIATO EL EQUIPO NECESARIO SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, EL COSTO DE LAS MISMAS SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR.
MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL:

COMO PARTE DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA EL MOBILIARIO Y EQUIPO NUEVO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 3, EN EL ÁREA DE NEFROLOGÍA SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, CUYAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DE LOS HOSPITALES.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL PARA EL MANEJO DE LAS MÁQUINAS SE REALIZARÁ EN UN PERÍODO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

OBSERVACIONES:

ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021.

ELABORÓ

JUDITH
CORONA
PALACIOS.


SECRETARIA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


OFICIALÍA MAYOR
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

AVENIDA REVOLUCIÓN No. 30, SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, TLAXCALA
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1812


HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR